

EXPEDIENTE Nº (008/2016)

FECHA: 30 de marzo de 2017

INFORME FINAL

DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Grado en Edificación
Universidad	Universitat de les Illes Balears
Menciones / Especialidades	No procede
Centro	Escuela Politécnica Superior
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe Provisional de Renovación de la Acreditación, la Comisión de Renovación de la Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del título se corresponde, en general, con lo establecido en la memoria modificada. La última memoria verificada del título destaca la creación de un curso de adaptación que toma en los siguientes años (2009-2010) una gran importancia, ya que ese curso da acceso a la titulación a un total de 160 alumnos durante los cuatro años siguientes, para posteriormente extinguirse en el curso 2013-2014.

Entre las evidencias disponibles se aporta una tabla de equivalencias / reconocimientos de materias que fue aprobada por la ANECA. Si bien no se han aportado evidencias concretas sobre el trabajo experimental de los alumnos en las diferentes materias del título, el centro dispone del equipamiento y recursos materiales para la realización de las mismas, también se muestra una fuerte relación con el Colegio Profesional local.

El título dispone de una correcta organización y estructura académica con una semestralización adecuada de las materias que permite obtener a los estudiantes los resultados de aprendizaje esperados. Se han detectado algunas posibles mejoras en lo relacionado con la materia de las prácticas externas.

Se observa una fuerte disminución en el número de estudiantes que acceden al título, en particular en lo referido a estudiantes en primera matrícula y al número de egresados, ambos hechos se destacan como preocupantes.

La evaluación de las prácticas externas corre a cargo del tutor académico. En la encuesta de satisfacción del alumnado, la valoración sobre estas prácticas es baja, lo que contrasta con el interés manifestado en la realización de prácticas en empresas, y la conveniencia de mejorar su planificación y las tutorías desde la parte académica, por parte de este colectivo. Se recomienda revisar los procedimientos y protocolos de estas prácticas externas.

La Universidad, en su informe de alegaciones, ha respondido adecuadamente y se ha comprometido a llevar a cabo las mejoras a las recomendaciones realizadas por la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB en este criterio.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La página web del título evaluado presenta una información correcta y suficiente, y estructurada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados. Tanto la Web del Centro como la específica del título incluye información sobre el plan de estudios, información detallada sobre la semestralización de las materias, así como la información relativa a las diferentes asignaturas del mismo (básicas, obligatorias y optativas), en todas ellas se dispone de un enlace directo a las guías docentes. Asimismo, existe información referente a la tramitación del acceso al título, reconocimiento y adaptación de créditos, así como un listado de las competencias a adquirir por parte de los estudiantes y la última versión de la memoria verificada.

Se puede acceder a la información sobre la verificación del título aprobada por el consejo de ministros y el correspondiente enlace al RUCT, a la memoria verificada, y a sus correspondientes actualizaciones e informes de evaluación favorables.

Respecto del Sistema de Garantía de Calidad, se muestra información en la página web relativa a la composición de la comisión, sus funciones, el compromiso del título con la calidad, procedimientos de gestión y revisión de incidencias, reclamaciones y sugerencias, y un formulario de sugerencias o quejas.

Sin embargo, se detectan algunos puntos de mejora en lo relacionado con la información y la transparencia, concretamente:

- Las guías docentes de las asignaturas son mejorables pues, posiblemente siguiendo el modelo adoptado por la Universidad para todos los estudios, no aparecen claramente definidos los resultados del aprendizaje, los cuales deben ser objeto de las evaluaciones, y deberían reflejarse en éstas.
- No se encuentran accesibles los currículos de un elevado número de profesores del título.

Asimismo, y posiblemente siguiendo los criterios adoptados por la Universidad, existe una cierta indefinición respecto al idioma, o idiomas concretos, en los que se oferta la totalidad de las enseñanzas de la titulación. Actualmente aparece ofertado en tres idiomas, catalán, español e inglés, no quedando claro al estudiante el idioma en el que será finalmente impartido. Es recomendable que se analice este punto y se adopten las medidas oportunas que ayuden a la transparencia e información de la titulación.

La Universidad ha respondido adecuadamente, y se ha comprometido a llevar a cabo las mejoras a las recomendaciones realizadas por la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interno de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El SGIC se ha desarrollado correctamente, disponiendo de un proceso implementado para la recogida de indicadores sobre los resultados de aprendizaje, e información sobre la evolución temporal de los diferentes indicadores. Asimismo el SGIC dispone de un proceso implementado para la recogida y el análisis de la información sobre la satisfacción de los estudiantes y titulados respecto al programa formativo y de los principales indicadores de resultados.

El SGIC diseñado y aprobado debería, en primer lugar, desplegarse en su totalidad y, en segundo, someterse a un proceso de revisión y actualización

El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados, aunque en algunos casos aún de manera incipiente, los cuales favorecen la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se evidencia la puesta en marcha, en varios casos sin completar, del proceso de análisis de los resultados (indicadores, datos estadísticos y resultados de las encuestas).

Se observan algunos puntos que son objeto de recomendaciones de mejora:

- Debe garantizarse la recogida sistemática y regular del nivel de satisfacción de todos los colectivos implicados, no sólo estudiantes y profesores, sino también egresados y empleadores.
- Se debe proporcionar, y garantizar, aquellos mecanismos que permitan obtener información sobre el grado de ejecución del Plan de Internacionalización y su correspondiente análisis.

Por lo tanto, el desarrollo de este criterio se considera de manera positiva aunque en un estadio algo inicial y con claros puntos de mejora. El conjunto de evidencias, en todo caso, pone de manifiesto que hay una cultura de calidad en fase de consolidación en la institución, que contribuye, sin duda, a la mejora continua.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado (39 profesores, de los que no se ha proporcionado información detallada sobre su nivel de implicación en la titulación) posee un nivel adecuado, aunque mejorable, de cualificación académica contando con un total de 4 titulares de universidad, 3 titulares de escuela universitaria, 3 contratados doctores, 1 ayudante doctor, 4 colaboradores, 19 asociados, y 5 ayudantes. No se dispone de catedráticos de universidad como parte del profesorado del título. No se ha proporcionado información detallada sobre los currículos, áreas de investigación y desarrollo, experiencia profesional y académica de la plantilla. La información proporcionada es de carácter agregada por colectivo y, si bien no es obligatorio proporcionar la información detallada del profesorado, se recomienda que en futuras evaluaciones se proporcione la misma para una mejor evaluación de este criterio.

En su formación actual, el personal académico parece apenas suficiente en lo relativo a los niveles del profesorado (CU, TU, TEU, etc.), y en lo relacionado con su situación de permanencia. La situación actual del título muestra que tan sólo 14 de los 39 de los miembros del personal académico disponen de una situación de permanencia estable. Este hecho ha sido destacado y subrayado desde la acreditación inicial hasta el Informe de la Visita, indicándose en ambos que es un aspecto que no se ha resuelto. El profesorado cubre medianamente las áreas de conocimiento correspondientes a las materias del plan de estudios. A falta de mayor información, se echa en falta un mayor número de titulados en Arquitectura (no se aprecia ninguno), Arquitectura Técnica, Edificación y otras ingenierías afines al título.

La calidad investigadora del profesorado, avalada por el número de sexenios de investigación, es asimismo mejorable. Se computan un total de 13 sexenios para el curso 2014/2015, frente a los 7 del curso 2009/10 (5 años), lo que muestra el esfuerzo realizado en esta dirección y sus resultados positivos. Este aspecto es claramente mejorable, dado que actualmente se dispone de un promedio de 0.31 sexenios por profesor, o de 0.81 entre quienes tienen vinculación permanente con la universidad. Por otro lado, el número de doctores no ha aumentado en los años transcurridos desde la implantación del título. El aumento de la plantilla no ha supuesto una estabilización de la misma, puesto que la misma ha sido incrementada en base a la contratación de profesores asociados y ayudantes.

La asignatura de Proyecto Fin de Grado (PFG) está coordinada por dos profesores colaboradores, aunque se observa que los trabajos son dirigidos/tutelados por profesores de distintos perfiles y con diferente experiencia investigadora profesional.

El Panel de Expertos de la visita apreció un cierto consenso y un interés en aumentar el número de profesores permanentes y potenciar líneas de investigación. Por lo tanto, se recomienda que el Centro recupere los objetivos de mejora de la plantilla permanente en cuanto sea posible.

La Universidad se compromete, en el plan de mejoras presentado, a continuar con los programas de mejora de la plantilla de personal permanente doctor.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según los datos aportados con el Informe de Autoevaluación, y las opiniones recabadas de los grupos de interés durante la visita, se considera que el personal de administración y servicios de la Escuela Politécnica Superior (EPS) es adecuado y está razonablemente bien valorado, en lo que concierne a tareas puramente administrativas, biblioteca y documentación, orientación y soporte al estudiante, servicios informáticos y *Campus Extens* (plataforma docente a distancia).

Durante la visita se constató la muy reciente contratación de un técnico de laboratorio para dar servicio a los laboratorios de edificación e instalaciones implicados en la titulación. Los profesores entrevistados reconocen que éste era un déficit arrastrado desde hace tiempo y que la incorporación es una mejora notable.

En cuanto a recursos materiales e infraestructuras, en el Informe de Autoevaluación se menciona en primer lugar la generalización de la Red WIFI. El Informe de la Visita constata que las infraestructuras disponibles son adecuadas para la impartición del título. Indica que esto pudo apreciarse particularmente durante la visita a las instalaciones, donde se han visitado aulas, la biblioteca de la EPS y los laboratorios existentes en el sótano del edificio Anselm Turmeda, lo mismo que en el edificio Jovellanos.

Según una evidencia aportada, la plataforma virtual para instrumentar el proceso de enseñanza y aprendizaje (*Campus Extens*) es uno de los ítems mejor

valorados en el apartado de grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos. El Panel de Expertos ha podido acceder al *Campus Extens* en el espacio de las asignaturas elegidas como referencia y valorar positivamente su funcionamiento. Este es el medio utilizado en las enseñanzas del Curso de Adaptación, así como también en las del grado presencial.

La recomendación y compromiso de construcción de edificio nuevo referido en la memoria de verificación no se ha realizado. Se dispone de nuevas aulas en uno de los nuevos edificios del campus, muy cercano al edificio de la EPS, lo que se corresponde con las menciones previas de los edificios Jovellanos y Anselm Turmeda, hecho que permite suplir las necesidades del título en lo relativo a recursos materiales y servicios.

Por último, la UIB dispone de servicios adecuados de orientación académica, apoyo al futuro alumno, inserción profesional, movilidad y relaciones internacionales, y soporte a personas con necesidades especiales. El grado de satisfacción de los estudiantes del grado con los servicios de orientación y apoyo es razonable y comparable con el correspondiente a la UIB. La Escuela Politécnica Superior (EPS) dispone de un Plan de Internacionalización, que incluye el servicio correspondiente, si bien no se ha proporcionado información detallada sobre su grado de ejecución. Las evidencias aportadas muestran una participación muy baja del alumnado en programas de movilidad. Se recomienda por tanto realizar acciones para aumentar esa participación, que redundaría claramente en la mejora de los resultados de los estudiantes.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

Las guías docentes presentan los necesarios contenidos y metodologías, aunque pueden mejorarse. En particular, se echa en falta la programación detallada de las actividades prácticas y, de modo general, la descripción de los resultados del aprendizaje, en cada una de las partes de la asignatura y en el detalle de la evaluación.

La Encuesta de Satisfacción de los alumnos con el Grado muestra un nivel mejorable en lo relacionado con la satisfacción con el título (2,5 puntos sobre 4) para el curso 2014/15), resultando algo por debajo de la media de los estudios de la UIB en algunos puntos. La valoración sobre el Trabajo de Fin de Grado oscila entre 2.70 y 2.90 sobre 4 siendo también mejorable.

El progreso de los estudiantes a lo largo de los cuatro cursos parece razonable en términos de las tasas de rendimiento de la mayoría de asignaturas. En el primer curso son algo más bajas pero se mantienen en valores razonables, y el grado de satisfacción de los egresados con el título es de 5.9 en una escala de 1 a 10.

La Universidad, en su informe de alegaciones, se compromete a continuar el seguimiento de los resultados de aprendizaje, en especial en las enseñanzas prácticas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) parece globalmente razonable y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. Sería mucho más ilustrativo si se desglosasen los datos referentes al Curso de adaptación al Grado.

Se destaca que:

- El número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico se ha mantenido por debajo del dato de la memoria verificada (80), disminuyendo desde el curso 2009/10 (66) al curso 2014/15 (39), este hecho se ha observado igualmente en otras universidades que imparten titulaciones habilitantes con la profesión de Arquitecto Técnico, por lo que se considera relacionado con el contexto socio-económico del entorno.
- Las tasas de graduación y de eficiencia están significativamente por encima de las propuestas en la memoria verificada.

Un punto importante se refiere a la tasa de abandono. Esta tasa ha superado, para los tres cursos de los que se dispone de datos, el 15% previsto en la memoria verificada (34.9%, 38.1% y 33.8%). El Informe de Autoevaluación

apunta a la falta de información de los estudiantes de bachillerato antes de acometer estos estudios y a la necesidad de mejorar el seguimiento del alumnado por parte del profesorado. En la visita se constató que la alta tasa de abandono se relaciona con el hecho de que muchos estudiantes acceden a la titulación tras no haber obtenido plaza en su primera opción y, a la vez, al bajo número de estudiantes que solicitan plaza en la misma, todo lo cual lleva a una baja nota de corte en la admisión, y a estudiantes que no son los mejor preparados a la entrada. Este es un hecho destacable, que se recomienda sea abordado cuanto antes, dados los resultados en descenso del número de estudiantes de nuevo ingreso; hecho que combinado con las relativamente altas tasas de abandono podría plantear serias dificultades en el futuro para el título. Se recomienda diseñar y desarrollar un plan estratégico para el título y, como resultado, establecer un plan de mejora.

En la tabla aportada con los resultados individualizados de las asignaturas del plan de estudios se observa que las variaciones en los porcentajes de aprobados de las asignaturas abarcan una amplia horquilla, desde el 100% al 23,81% (ej. de Estructuras I). Se recomienda realizar un análisis de este aspecto, el cual está claramente relacionado con el punto anterior, así como con los resultados del aprendizaje, la organización de las enseñanzas y la labor de tutela de los alumnos.

Un aspecto negativo a señalar es la baja participación del alumnado en estas encuestas de satisfacción, en comparación con la participación en otros grados de la UIB, con solo un 16,3% de la población, lo que destruye realmente la relevancia de estas encuestas. Se recomienda a la institución que realice acciones para aumentar esta participación para que los resultados sean más relevantes y útiles para extraer conclusiones de mejora.

La Universidad, en su informe de alegaciones, se compromete a continuar el seguimiento de la tasa de abandono y de la participación en las encuestas, y a tomar las medidas adecuadas para mejorarlas. Debe considerar otras posibilidades adicionales para recabar las opiniones de los estudiantes y del resto de agentes implicados.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Renovación de la Acreditación de AQUIB emite un informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

Se establecen las siguientes recomendaciones, comprometidas en el plan de mejoras presentado por la Universidad tras la recepción del informe provisional de renovación de la acreditación:

- Revisar los procedimientos y protocolos de las prácticas externas, así como incluir la guía docente de las mismas.
- Realizar un informe del denominado curso 0 y su penetración entre el alumnado de entrada, incluyendo un plan de mejora, en su caso.

- Publicar los CV que aún no constan, de un gran número de profesores.
- Mejorar la información contenida en la página web en los puntos indicados en este informe: guías docentes que incluyan en detalle las actividades prácticas, y completar la información del idioma de impartición de las diferentes materias.
- Presentar un plan de viabilidad para cumplir los objetivos de mejora de la plantilla permanente que se aprobaron en la memoria de verificación.
- Reflexionar y, en su caso, tomar las medidas que permitan mejorar ciertas tasas del título, como por ejemplo la tasa de abandono.
- Mejorar la participación en las encuestas.

El seguimiento de este título por parte de AQUIB tendrá un carácter BIENAL.

En Palma, a 30 de marzo de 2017

La presidenta de la Subcomisión de Renovación de la Acreditación de las Ramas de Ciencias, Ciencias de la Salud e Ingeniería y Arquitectura,



María Vallet Regí